Naciones Unidas S/PV.3527



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo año

3527ª sesión

Viernes 28 de abril de 1995, a las 10.40 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Kovanda	(República Checa)
Miembros:	Alemania	Graf zu Rantzau
	Argentina	Sr. Sersale di Cerisano
	Botswana	Sr. Legwaila
	China	Sr. Li Zhaoxing
	Estados Unidos de América	Sr. Hume
	Federación de Rusia	Sr. Lavrov
	Francia	Sr. Ladsous
	Honduras	Sr. Martínez Blanco
	Indonesia	Sr. Wibisono
	Italia	Sr. Terzi di Sant' Agata
	Nigeria	Sr. Uhomoibhi
	Omán	Sr. Al-Khussaiby
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David Hannay
	Rwanda	Sr. Ubalijoro

Orden del día

La situación en Croacia

Informe del Secretario General presentado en cumplimiento del párrafo 4 de la resolución 981 (1995) del Consejo de Seguridad (S/1995/320)

95-85366 (S)

Se abre la sesión a las 10.40 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Croacia

Informe del Secretario General presentado en cumplimiento del párrafo 4 de la resolución 981 (1995) del Consejo de Seguridad (S/1995/320)

El Presidente (*interpretación del inglés*): He recibido una carta del representante de Croacia en la que solicita que se le invite a participar en el debate del tema del orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual, y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a que participe en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Nobilo (Croacia) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema que figura en su orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento a que se llegó en las consultas celebradas anteriormente.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General presentado en cumplimiento del párrafo 4 de la resolución 981 (1995) del Consejo de Seguridad, documento S/1995/320.

Los miembros del Consejo tienen también ante sí el documento S/1995/334, en el que figura el texto de un proyecto de resolución preparado en el transcurso de las consultas previas del Consejo.

Los miembros del Consejo han recibido fotocopias de una carta de fecha 28 de abril de 1995 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Croacia ante las Naciones Unidas, que será publicada como documento del Consejo con la signatura S/1995/339.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Argentina, Botswana, China, República Checa, Francia, Alemania, Honduras, Indonesia, Italia, Nigeria, Omán, Federación de Rusia, Rwanda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 990 (1995).

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 10.45 horas.